



1768

El quartillo.



SE LLO O V A R T O , V N O , V A R T O , A N O S D E M I L , S E T E C I E N T O S Y C I N C O V E N T A Y O C H O , Y C I N C O V E N T A Y N I V E N E .

SERVE PARA LOS AÑOS DE 1768 Y 1769

Resuelto por el Rey que por punto
 Qual á todos los Ministros & Aus,
 y oficiales V^{os} que paravan de sus otros destinos
 por ascenso, ó vacacion, se les considere el sueldo
 que disfrutaban en sus actuales empleos, hasta
 que tomen posesion & que ban á ejercer, justifican
 dose que no han abusado en demoras voluntarias.
 Memanda V. M. prevenirlo así, para que
 expida las ordenes convenientes al cumpli-
 miento desta resolusion en el distrito de este Vi-
 reynato. Dios guarde así, muchos años.
 Añaduez, quince de Mayo de mill setecientos
 setenta y seis. El Rey Don Julían
 & Arriaga = Señor Virrey del Perú = Lima
 Veinte de Octubre de mill setecientos setenta y
 siete. Para que tenga puntual y efectivo cum-
 plimiento el Real Orⁿ, de quince de Mayo del
 año pasado de setecientos setenta y seis, sa-
 quese una copia autorizada de su conte-
 nido y se le entregue á mi Secretario & Camara
 para que haciendo tomar razon de ella en el
 Tribunal de Cuentas y en la V^{ca} de Caxas de
 esta Ciudad, se oxiva carta á los Of^{es} de
 Potosi y á los de Sant^a del Reyno & Chile

CD. MI.
CAJ. 14
DOC. 976
FOL. 2
1768



Misc. 0976

acompañandoles testimonio correspondiente
que les sirva de instrucción y noticia = Amate
Martin de Martiarena = Ina Rubrica =
Copia del N.º Oñ, y Decreto que origi-
nales quedan en el Panteon de N.º Ex.º, aquí
encavo reservario me ufiero. Lima veinte

~~Varon~~ y siete = Martin de Martiarena = Tomose
Varon en el Tribunal de Cuentas de este Reyno
donde queda copia del N.º Oñ, antecedente
Lima veinte y uno de Enero de mill setecientos
setenta y ocho = Joseph de Anofra

Otra / Tomose Varon en la Contaduria de esta
Caxa donde queda copia del N.º Oñ, Casa
N.º y Enero veinte y cinco de mill setecien-
tos setenta y ocho = Juan de Quilbengoa

Conuerda con la copia del N.º Oñ de M. y Decreto de este
Superior Gov.º, que para sacarle exiuvieron antem los Señores
ofiz. N.º, quienes o sea de bolvi, y varierto y verdadero aguem e
remito y para q, conete doi el presente en los Reyes en veinte
y cinco de En.º de mill setecientos setenta y ocho años

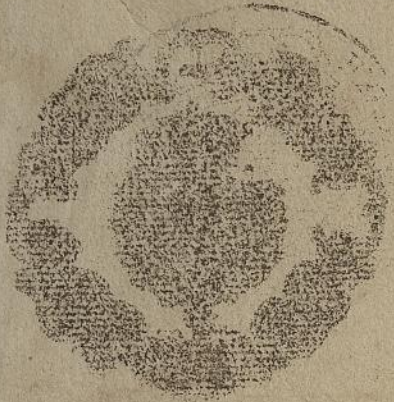
Juan de Anofra
no
en N.º de N.º



Lima, 20 de Enero de 1778



de quarterillo.



SELLO QVARTO, VNO QVART-
TILLO, AÑOS DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINQVENTA
Y OCHO, Y CINQVENTA Y
NUEVE.

SE VE PARA LOS AÑOS
1768 y 1769

*Testimonio del Real
orden de D. N. para q.
se desahuciasse a los
Indiavinos, y q. se
pasasen de unos a otros
trento acensos, se considerase
el sueldo que se pagaba a los
vaqueros en el d. de...*

*El
village de 1768
766*